

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

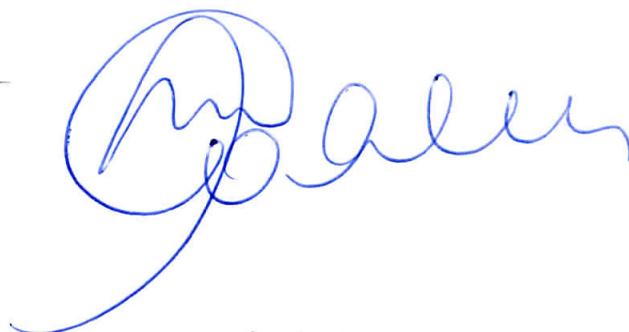
Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la labor y trayectoria sociocultural y educativa del "Aeroclub Río Grande", que realiza su actividad social en forma continua desde el año 1954 en la Provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011.

RESOLUCIÓN N° 061 /11.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Arq. Ana Lita COLLAJANO
Vicepresidenta
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo